

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 375.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada mediante comunicación electrónica de fecha 12 de agosto de 2020, por la Dra. Mariel Elisabet Linardi, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, agregada en ADM 583/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, en la que solicita se le suspendan los términos procesales los días 18, 19, 20 y 21 de agosto del corriente año, con motivo de su intervención en el debate oral de los autos PEX 164421/14 que tramitan ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la misma Circunscripción Judicial, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER que no se le deberán computar los términos procesales a la Dra. Mariel Elisabet Linardi, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 18, 19, 20 y 21 de agosto del corriente año en el referido Tribunal y/o en otros que integre, con motivo de su intervención en el debate oral en los autos PEX 164421/14, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

II) ESTABLECER que a los efectos de lo dispuesto en el punto precedente la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, deberá informar a Secretaría Administrativa, a Secretaría Judicial y a las demás Cámaras de Apelaciones las fechas en que efectivamente se desarrolle el debate oral en los autos PEX 164421/14, para los registros pertinentes.-

III) HÁGASE SABER a la referida Magistrada y a todos los Tribunales del Poder Judicial.-

IV) ORDENAR que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto.-